

INSTRUCCIONES Y NORMAS DE PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA FERIA COMERCIAL DE CANALS

PRIMERA: OBJETIVOS

- Reconocer la labor de las empresas y prioritariamente del Comercio de Canals.
- Favorecer una expectativa de negocio de los comerciantes expositores con la exposición de sus bienes y servicios.
- Acercamiento de los comercios de Canals al consumidor final.
- Propiciar que este encuentro se repita en posteriores ediciones y aumente el número de comercios expositores.
- Dar a conocer el trabajo de las Asociaciones de Comerciantes como estructura de apoyo al comercio de la localidad en defensa de sus intereses.

SEGUNDA: FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN

Fecha: Sábado 25 de febrero de 2017

Horario: De 9:00 a 21:00 horas

Lugar: Avenida Vicente Ferri de Canals (46650) Valencia

Ocupación m2: 800 m2

Nº Expositores: 50

Periodicidad: BIANUAL

El Ayuntamiento de Canals tendrá facultades para ampliar los lugares de celebración si fuera posible, redistribuir y cambiar la ubicación de los expositores.

TERCERA: ORGANIZACIÓN

La Organización de la Feria estará a cargo del Ayuntamiento de Canals, a través de la Concejalía de Promoción Socioeconómica y coordinada desde la ADL del Ayuntamiento de Canals:

Pl. de la Vila, 9 -46650- Canals

96 224 01 26 – fax 96 224 23 19

marian.torres@canals.es

Personal encargado del montaje y desmontaje de carpas a consultar, ante cualquier problema, molestia, duda o consulta, durante el transcurso de la Feria: Diego (678 727 314).

CUARTO: DESTINATARIOS Y REQUISITOS

Los destinatarios serán empresas, preferentemente comercios locales de Canals que desarrollen actividades económicas definidas como comerciales, pudiendo acceder los comercios no locales, únicamente en el caso de que queden expositores vacantes y con el siguiente orden de prioridad:

1. Comercio de la localidad perteneciente a asociación comercial local.
2. Comercio de la localidad no asociado
3. Comercio de otra localidad perteneciente a asociación comercial local.
4. Comercio de otra localidad no asociado
5. Orden de registro de entrada.

Excepcionalmente podrán participar asociaciones no lucrativas, en caso de contar con expositores vacantes y de acuerdo al siguiente orden de prioridad:

1. Asociaciones no lucrativas de la localidad cuyo objeto social vaya dirigido al fomento de la actividad comercial
2. Asociaciones no lucrativas de la localidad con otro objeto social distinto
3. Asociaciones no lucrativas de otra localidad cuyo objeto social vaya dirigido al fomento de la actividad comercial
4. Asociaciones no lucrativas de otra localidad con otro objeto social distinto
5. Orden de registro de entrada.

Los expositores necesariamente tendrán que cumplir el requisito de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas correspondiente a la actividad que desarrolle y los productos ofertados tendrán que cumplir con la normativas legales vigentes.

QUINTA: EXPOSITORES

El número de expositores se establece en 50, además de un expositor institucional.

En el caso de que las solicitudes excedan del número de expositores el Comité Organizador tendrá la facultad de seleccionar los expositores en base a una distribución comercial adecuada a los criterios de la feria y según el orden establecido en la base cuarta.

El Ayuntamiento de Canals tendrá todas las facultades para la disposición ordenada, admisión de los productos o mercancías y para la retirada de los mismos.

No se permite el depósito o exposición de materias peligrosas, inflamables, explosivas o insalubres, que emitan ruidos molestos o excesivos o que desprendan olores desagradables y en general puedan ser molestas para otros expositores o al público en general.

SEXTA: UBICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN

La Feria se desarrollará al aire libre, en la Avenida Vicente Ferri de Canals. A lo largo de este espacio físico peatonal, que podemos considerar como centro neurálgico de la localidad, se instalarán 50 carpas plegables modelo CARBO3X3, de unos 9 m² cada una de ellas (2'88m x 2'88m) y una altura de coronación de 3'40m dispuestas a lo largo de la Avenida Vicente Ferri.

En estas carpas se ubicarán los comercios que expondrán sus productos, con la finalidad de acercar al público asistente una exposición de bienes y servicios de sus comercios. A modo de ejemplo, podremos encontrar exposición de ropa y complementos, calzado, ropa infantil, ropa deportiva, regalos, indumentaria valenciana, floristería, papelería,..., a través de la cual el pequeño comercio de Canals acercará a los visitantes la variedad y especialización en los distintos sectores y actividades comerciales, difundiendo de primera mano sus productos y realizando una promoción directa de los mismos que sirva de punto de encuentro de la oferta y la demanda, al servicio de expositores y visitantes. Se situarán dos espacios de animación infantil al principio y al final de la distribución de las carpas.

Con la finalidad de ofrecer una imagen uniforme, cada expositor dispondrá de rótulo con el nombre de su razón social.

SÉPTIMA: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN Y PLAZO

La solicitud de participación deberá presentarse en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Canals, del 6 al 20 de febrero de 2017, firmada por el representante legal, de acuerdo al modelo normalizado adjunto.

OCTAVA: DECORACIÓN DE CADA EXPOSITOR Y NORMAS:

La decoración interior de los respectivos módulos será por cuenta del expositor y siempre atendiendo a las prescripciones técnicas de la ORGANIZACIÓN.

Los expositores estarán obligados a:

- Cumplir el HORARIO de apertura y cierre que figura en las presentes bases
- Acondicionar el interior de la carpa, según su criterio, utilizando mesas, estantes y otros elementos decorativos propios. NO ESTÁ PERMITIDO PERFORAR, NI SOLDAR EN LA ESTRUCTURA DE LAS CARPAS QUE SE INSTALEN. TAMPOCO está permitido AGUJEREAR EL TOLDO. Queda terminantemente prohibido la manipulación de carpas (no se pueden mover del sitio establecido ni plegar o desplegarlas, en caso de surgir necesidad consultar al personal encargado). Queda prohibido cargar peso sobre los ejes o estructura de las carpas.

- Queda prohibido colocar el género de tal forma que sobresalga más de un metro, obstaculice o interfiera en el paso o circulación de las personas y en el buen discurrir de la feria. Se toman en consideración y como referencia las dimensiones de la carpa.

Los participantes que no cumplan con las obligaciones, como penalización, no podrán participar en la próxima edición.

NOVENA: PUBLICIDAD

En cuanto a la publicidad los medios que se utilizarán serán:

- Señalización a través de pancartas en las entradas y salidas principales de la localidad y en el propio recinto ferial.
- Trípticos informativos de la feria, distribuidos principalmente en los ejes comerciales de la localidad y en las Asociaciones de comerciantes
- Emisión de cuñas publicitarias en radio.
- Difusión a través de la página Web del Ayuntamiento de Canals (www.canals.es y del portal de transparencia)

DÉCIMA: ADJUDICACIÓN DE ESPACIOS:

La presentación de solicitudes en plazo no supone la aceptación como participante. Corresponde a la organización el examen de las solicitudes presentadas y en función de las carpas y espacios disponibles, con los criterios de orden de prioridad establecidos en la base cuarta.

DÉCIMOPRIMERA: COSTE DE LA FERIA.

El Ayuntamiento sufragará los costes correspondientes a:

Alquiler, montaje y desmontaje de las instalaciones fijas o móviles necesarias para la realización de la manifestación ferial. Instalación servicio eléctrico casetas feria y disposición de rótulos en las mismas.

Publicidad en TV y radio.

Diseño, producción y edición de carteles, roll-up y pancartas.

La señalización de la feria.

Castillo hinchable y Animación infantil.

Las carpas plegables de la Feria .

La limpieza pública del recinto y colocación de papeleras.

DÉCIMOSEGUNDA: PROPUESTA DE PROGRAMA Y HORARIO

SÁBADO, 25 DE FEBRERO DE 2017

Hora inicio	Hora finalización	Actividades
8 h	9 h	Montaje de carpas
9 h	10 h	Inicio de Feria
10 h	14 h	Animación con "Speaker"
10´30 h	14´00 h	Dos castillos hinchables para que lo pasen bien los pequeños
10h	13´30 h	Programa de radio en directo a cargo de la Ràdio local "Canals Ràdio"
11 h	12 h	Visita de autoridades por las carpas
12 h	16 h	Sorteo de cenas campaña <i>Día de los Enamorados</i>
16 h	21 h	Animación con "Speaker"
16´00 h	20´00 h	Dos castillos hinchables para que lo pasen bien los pequeños
20´30 h	21´00 h	Retirada de genero por comerciantes
21´00 h		Cierre de la Feria

DÉCIMO TERCERA: FUERZA MAYOR

La organización se reserva el derecho, en caso de circunstancias sobrevenidas o de fuerza mayor, tales como condiciones climatológicamente peligrosas, retrasar, interrumpir, o suspender la Feria, sin que en estos casos se pueda ser exigida indemnización o responsabilidad económica alguna.

DÉCIMO CUARTA: EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

La organización no se responsabiliza de las pérdidas producidas en el material y objetos dispuestos en cada carpa por robo o daños a bienes o a personas, que se produzcan antes, durante o después de la celebración de la feria. Las coberturas frente al público estarán limitadas a las que consten en el seguro general municipal para este tipo de eventos.

Canals, 3 de febrero de 2017